
Modaes

Empresa

Nasty Gal entra en los juzgados

La compañía de venta online de moda se ha acogido al equivalente estadounidense del concurso de acreedores.

Modaes
10 nov 2016 - 10:22

Nasty Gal entra en los juzgados

Los cimientos de **Nasty Gal** se resquebrajan. El grupo de ecommerce se ha acogido al *Chapter 11* de la Ley de Quiebras de Estados Unidos (el equivalente estadounidense al concurso de acreedores), una medida mediante la cual evitará entrar en liquidación y mantendrá el control sobre sus operaciones bajo la supervisión de la corte hasta que pueda “hacer frente a los problemas de liquidez inmediata y reestructurar el balance general”, según ha informado la consejera delegada de la compañía, Sheree Waterson.

La compañía estadounidense se había visto envuelta en una serie de polémicas en los últimos meses, como la posible venta de la compañía (un rumor que Sophia Amoruso, fundadora del grupo, desmintió en su momento) o el despido de una veintena de empleados, incluyendo a todo el personal del equipo de diseño, como parte de la reestructuración de la empresa, según anunció Watson.

El anuncio llega tan solo después de una década de la fundación de **Nasty Gal**. La compañía, fundada en 2006 por Sophia Amoruso, dio sus primeros pasos como tienda online en **Ebay** en una pequeña habitación de San Francisco, a la que bautizó como **Nasty Gal** en honor a la cantante de *funk* Betty Davis.